



## **BASES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 2024-2025**

Las Escuelas Infantiles Municipales son centros autorizados por la Junta de Castilla y León para impartir el primer ciclo de Educación Infantil según normativa vigente. Disponen de profesionales especializados y atienden a niños y niñas entre las 16 semanas de edad y los 3 años.

En ellas se desarrolla un programa socio-educativo que contribuye al apoyo de las familias en la crianza de sus hijos e hijas y a la conciliación de la vida laboral. Cuentan con espacios y materiales específicos, llevando a cabo un proyecto educativo de tipo compensatorio, preventivo, de integración y de respeto a las diferencias, procurando establecer la base para favorecer el desarrollo positivo e integral de la infancia.

Las Escuelas Infantiles Municipales se gestionan de forma indirecta, siendo la actual adjudicataria del contrato la empresa Arasti Barca M.A. S.L.

### **1. CENTROS**

Las Escuelas Infantiles Municipales son las siguientes:

- **José Antonio Rodríguez Temiño:** C/ Merindad de Sotoscueva, 7 (Polígono Industrial de Villalonquéjar).  
Tel. 947 29 71 44. E-mail: [einfantilvillalonguejar@arasti.com](mailto:einfantilvillalonguejar@arasti.com)
- **Los Gigantillos:** C/ Alicante, 4. (Bulevar de Burgos). Tel. 947 25 03 54. E-mail:  
[einfantiligantillos@arasti.com](mailto:einfantiligantillos@arasti.com)
- **Pequeño Cid:** C/ Gonzalo de Berceo, 35. Tel. 947 41 48 31. E-mail: [einfantilpcid@arasti.com](mailto:einfantilpcid@arasti.com).
- **Río Vena:** C/ Juan de Padilla s/n. Tel. 947429192. E-mail: [einfantilriovena@arasti.com](mailto:einfantilriovena@arasti.com).

### **2. HORARIOS PARA EL CURSO 2024-2025**

- **José Antonio Rodríguez Temiño:** de 6:30 a 17:30.
  - Horario de entrada: de 6:30 a 09:00.
  - Horarios de salida/entrada:
    - De 14:00 a 14:15
    - De 15:15 a 16:00
    - De 17:00 a 17:30
- **Los Gigantillos, Pequeño Cid y Río Vena:** de 7:30 a 17:30.
  - Horario de entrada: de 7:30 a 09:00.
  - Horarios de salida/entrada:
    - De 14:00 a 14:15
    - De 15:15 a 16:00
    - De 17:00 a 17:30

### **3. REQUISITOS DE ACCESO**

Los requisitos de acceso se encuentran regulados en el artículo 4 de la Orden EDU 95/2022, de 14 de febrero.

### **4. PROCEDIMIENTO DE ACCESO**

El procedimiento de acceso se rige por lo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 2024 de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para cursarlas en el curso académico 2024-2025.

### **5. -CALENDARIO CURSO 2024- 2025**

**Jornadas de puertas abiertas:** 12 y 13 de marzo de 2024, de 17:30 a 18:30. Las personas interesadas en participar en esas jornadas de puertas abiertas deberán inscribirse previamente a través del correo electrónico de la Escuela que deseen visitar.

**Reunión con familias:** Día 3 de septiembre de 2024.  
- Para las familias de niños/as de primer y segundo curso: a las 16:30.  
- Para las familias de niños/as de tercer curso: a las 18:00.

**Fecha inicio de curso:** Día 4 de septiembre de 2024.

Los/as matriculados /as antes del comienzo del curso escolar deberán incorporarse:

- en el caso de menores de 0-1 años, antes de cumplir siete meses de edad. En cualquier caso, deberán abonar la cuota educativa que corresponda desde el mes de septiembre de 2024.
- en el caso de menores de 1-3 años, en el mes de septiembre, con fecha límite el día 30 de septiembre de 2024. En todo caso, deberán abonar la cuota educativa íntegra que corresponda al mes de septiembre.

Los/as matriculados/as iniciado el curso escolar, deberán incorporarse en el plazo de cinco días hábiles desde la formalización de la matrícula, debiendo abonar la cuota educativa íntegra correspondiente al mes en que se produce dicha incorporación si se incorporan del 1 al 15 o la mitad de la cuota si su incorporación es posterior al día 15 del mes.

**Fecha final de curso:** 29 de agosto de 2025, el cierre tendrá lugar a las 12:00 para realizar labores de mantenimiento y desinfección de los centros.

### **6. -PERIODO DE ADAPTACIÓN**

Con el objeto de facilitar a las familias una adaptación más progresiva de los niños/as que acudan a las Escuelas Infantiles por primera vez, se ofrecerá la posibilidad de asistencia en jornada reducida a uno de los turnos, de 9.30 a 11.00 ó de 11.00 a 12.30, durante los primeros 5 días de asistencia.



Los/as menores que se matriculen iniciado el curso, podrán realizar también este periodo de adaptación.

## **7. -TARIFAS CURSO 2024-2025**

El pago de las tarifas se realizará de acuerdo a la Ordenanza reguladora del precio público de las Escuelas Infantiles municipales (Ordenanza nº404 publicada en B.O.P. 28 diciembre 2020), no admitiéndose otra forma de pago diferente a la contemplada en dicho documento.

### **7.1.- CUOTA MATRÍCULA**

1. Gastos administrativos de matrícula: 37,54 €.
2. Gastos de seguro, material escolar y actividades extras:
  - Nivel 1: 31,92 €.
  - Niveles 2 y 3: 73,21 €.

### **7.2. CUOTA EDUCATIVA**

La fórmula de aplicación para el cálculo de la cuota, será la siguiente:

Base Imponible IRPF / [1+((n - 1) x 0,3)]; siendo n= número de miembros de la unidad familiar.

La cuota educativa sería la siguiente:

IMPORTE RESULTANTE APLICACIÓN FÓRMULA	JULIO Y AGOSTO*	MESES CON TODOS LOS DÍAS LECTIVOS		MESES CON DÍAS LECTIVOS Y NO LECTIVOS		
		EN HORARIO GRATUITO	FUERA DE HORARIO GRATUITO  Cuota mensual	DÍA LECTIVO HORARIO GRATUITO	DÍA LECTIVO FUERA HORARIO GRATUITO  Cuota día	DÍA NO LECTIVO  Cuota día
Igual o inferior a 8.106,28 € (IPREM año 2022)	Gratuita	Gratis	Gratuita	Gratis	Gratuita	Gratis
Entre 8.106,29 y 12.159,43 €	Gratuita	Gratis	Gratuita	Gratis	Gratuita	Gratis
Entre 12.159,44 y 20.265,72 €	88,56 €	Gratis	36,47 €	Gratis	1,66 €	5,04 €
Entre 20.265,73 y 28.372,01 €	110,38 €	Gratis	45,45 €	Gratis	2,07 €	6,28 €
Entre 28.372,02 y 36.478,30 €	134,77 €	Gratis	55,50 €	Gratis	2,52 €	7,66 €
Entre 36.478,31 y 44.584,59 €	161,72 €	Gratis	66,60 €	Gratis	3,03 €	9,19 €
Entre 44.584,60 y 52.690,88 €	191,15 €	Gratis	78,72 €	Gratis	3,58 €	10,86 €
Entre 52.690,89 y 60.797,16 €	227,18 €	Gratis	93,55 €	Gratis	4,25 €	12,91 €
Superiores a 60.797,16 €	265,68 €	Gratis	109,41 €	Gratis	4,97 €	15,10 €
No se aportan datos de ingresos	306,75 €	Gratis	126,32 €	Gratis	5,74 €	17,43 €

\*De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza 404, la cuota educativa correspondiente a los meses de julio y agosto deberá abonarse íntegramente, tanto si el/la menor acude a la Escuela Infantil referidos meses, como si no lo hace. Está prevista la modificación de este artículo.

### 7.3 CUOTA COMEDOR

	Precio/mes	Precio/día
<b>A) Nivel 1 (0-1 años):</b>		
– Desayuno	28 euros	2,10 euros
– Comida	45,27 euros	4,10 euros
– Merienda	28 euros	2,10 euros
<b>B) Niveles 2 (1-2 años) y 3 (2-3 años):</b>		
– Desayuno	19,18 euros	1,83 euros
– Comida	80 euros	6,10 euros
– Merienda	22 euros	1,95 euros

### 7.4. BONIFICACIONES EN LA CUOTA

Gozarán de bonificación en la cuota educativa de acuerdo a los requisitos establecidos en el art. 7 y 8 de la Ordenanza nº 404 (publicada en el BOP nº 153, de fecha 17 de agosto de 2017) las siguientes:

Familias numerosas categoría general	50%
Familias numerosas categoría especial	75%
Asistencia simultánea de dos o más hermanos	25%
Víctimas de terrorismo	100%
Familias con insuficiencia de recursos económicos y plan activo de intervención de acuerdo a informe social emitido	Hasta 100%

En Burgos, a 29 de febrero de 2024